



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200023800	Ordinario	Maria Miranda Berdugo	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/02/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones, Por Reunir Su Contestacion Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss. 2.- Córrase Traslado De Las Excepciones Propuesta Por La Demandada, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Término

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ca8f945-ebcc-43ac-9355-fd77de1bef21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



De Cinco (5) Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. 3.- Fijar La Hora De Las 2:30 P.M. Del Martes 01 De Marzo De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ca8f945-ebcc-43ac-9355-fd77de1bef21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



				Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptyss. 4.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Rafael Plata Mendoza, Como Apoderada Judicial De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.5. Solicitar A Colpensiones Aporte Al Expediente Expediente Adminsitrativo De La Señora Maria Catalina Miranda Berdugo
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ca8f945-ebcc-43ac-9355-fd77de1bef21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200023200	Ordinario	Martha Luz Herrera Herrera	Administradora De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A.	09/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Y Costas, Decreta Medida
08001310501220200010000	Ordinario	Ricaurte Hernandez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/02/2022	Auto Decide - Continúa Tramite De Ejecución
08001310501220170043100	Ordinario	Ruby Esther Conde Mora	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/02/2022	Auto Decide - Adiciona, Ordena Entrega Y Embargo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ca8f945-ebcc-43ac-9355-fd77de1bef21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220002500	Tutela	Eduardo Luis Martinez Castillo	Comision Nacional Del Servicio Civil.- Cnsc	09/02/2022	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela, De Acuerdo Con Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Remitir A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, Encaso De No Ser Impugnada Esta Decisión. Tercero: Notificar A Las Partes Por El Medio Más Expedito.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ca8f945-ebcc-43ac-9355-fd77de1bef21